

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17. DE MARZO DE 1767.

Constantinopla 16. de Enero de 1767.



UNA de las Mugerres del Gran Señor dió á luz el 10. de este mes , á las dos y media de la tarde , un Principe , á quien se puso el nombre de *Sultan Mehemet*. Este suceso se anunció al Pùeblo con una descarga de la artillería del *Serrallo*. El Kislár Agá fue á llevar la noticia al Gran Visir , quien le regaló con un vestido forrado de zibelinas , y un Caballo ricamente enjaezado.

El Muphti, los Baxás , y todos los grandes Oficiales del Estado se juntaron el dia siguiente en casa de este primer Ministro , y despues fueron en público al Kiosk de la Marina , en donde tubieron el honor de dár la enhorabuena á S. A. con motivo de este feliz suceso. La artillería del Puerto hizo salba tres veces al dia , sin que haya habido otra demonstracion de regocijo público , á causa de la cercanía del *Ramazán* ó *Quaresma* , que debe comenzar con la proxíma Luna nueva. Con este motivo hubo el 13. Diván en el *Serrallo* para la distribucion de la paga doble que se acostumbra dár á las Tropas por este tiempo.

El 12. se volvió á experimentar aquí un terremoto algo violento, que trastornó la media naranja de una Capilla de la Mezquita del *Sultan Selim*, que yá habia padecido bastante por los terremotos anteriores , aunque acababa de reedificarse.

El 7. por la noche se prendió fuego en la Cámara de popa de un Navío de guerra , que estaba en rada delante del Arsenal , pronto á partir al *Archipelago*. Habiendo llegado las llamas á los arboles y xarcias antes que pudiesen aprontarse los socorros necesarios , en breve tiempo quedó reducido á cenizas todo el cuerpo del Vagel. Abrasados los cables de las anclas , empezó el Navío á moverse , á discrecion del viento y de las olas ; y dirigiendose ázia el parage donde se carenan los

Na-

Navios al norte del Puerto , en que habia gran número de Embarcaciones , se comunicaron las llamas a algunas de ellas : desde allí atravesó el Puerto , y encallando en la punta de *Jubali* , pegó fuego á las casas inmediatas , quedando abrasadas hasta unas 20. Al mismo tiempo se puso en movimiento una de las Embarcaciones incendiadas , enderezandose ázia el Navio *Almirante*, que es la Capitana de la Flota Imperial; pero habiendose la rechazado , se arrimó al Kiosk del *Serrallo* de los *Espejos* , y comunicandole las llamas , quedó totalmente reducido á cenizas. A mas del Navio de guerra , que fue abrasado hasta la quilla , perecieron siete Saicas , y otras muchas Embarcaciones quedaron bastante maltratadas. Los vientos que habian soplado todo el dia de la parte del *Sud-Est* , se cambiaron felizmente al *Est* al anochecer , sin cuya circunstancia habrían corrido el mayor riesgo el Arsenal y las Escalas de *Galata*, en donde estaban amarradas muchas Embarcaciones.

Varsovia 5. de Febrero de 1767.

AUN permanece aquí el Principe de *Repnin* , Embaxador de *Rusia* , no obstante que se creía que por causa de las diferencias sobre *Griegos* y *Protestantes* tubiese orden de su Corte para retirarse. La Emperatriz de *Rusia* ha creado General al Baron *Cioleck Zelinski*, del partido de los *Desidentes* , que se halla actualmente en esta Ciudad , y el interesado recibió la patente de manos del Embaxador de *S. M. Imperial* en esta Corte. Las Tropas *Rusas* conservan sus Cuarteles en *Polonia* y *Lithuania* , y especialmente los que han tomado en las cercanías de esta Ciudad : ademas de esto se asegura que vendrán á unirse á ellas algunos Regimientos de aquella Nacion.

Los Tribunales de Relacion están suspensos por algun tiempo. Pero los demas Tribunales de Justicia continuan sus Sesiones.

Copenhague 3. de Febrero de 1767.

EL Sr. *Niebuhr* , en carta escrita en *Alepo* á 18. de Septiembre próximo pasado , dice , que desde la Isla de *Chipre* se encaminó á la *Tierra Santa* , y desde allí se habia restituído felizmente á aquella Isla. Este Sabio estuvo en *Jerusalén* , *Damasco* , *Seyda* , *Tripoli* y *Catakia* , y por observaciones astronómicas determino la posicion de una parte de las Costas de *Syria* , que no se habia hecho hasta ahora ; y añade que se quedaba disponiendo para continuar su viage por tierra á *Constantinopla* , de manera que se le espera aquí el Verano proximo.

Viena 18. de Febrero de 1767.

EL Emperador , precedido de los Caballeros Comendadores , y Gran Cruces de la Orden Militar de *Maria Teresa* , fue el 13. de este mes á la Iglesia de *PP. Agustinos* , y asistió á las Exéquias que se celebra-

braron en ella por el descanso del alma del difunto General Baron *O-Kelly*, Comendador de la misma Orden, á que tambien asistió la Emperatriz Reyna desde su Tribuna.

El Marqués de *Durfort*, Embaxador de *Francia*, tubo dias pasados sus primeras audiencias de S. M. *Imperiales y Real*, y de su augusta Familia.

Habiendose quebrantado los hielos que cubrian el *Danubio* tanto tiempo há, se fueron amontonando, y el 13. por la tarde dieron con mucha violencia contra el gran puente de madera que está sobre este Rio, rómpiendo y llevandose 10. de sus arcos: con el propio motivo se desbarataron despues otros 6.; pero el puente de comunicacion del Arrabal de *Leopol-Stadt* en *Viena* padeció poco.

Las grandes heladas que se experimentan durante el Hibierno, y la sequedad del Verano, impiden aqui con bastante frecuencia el uso de los Molinos de agua; y deseando la Emperatriz fomentar en la *Austria inferior* el establecimiento de Molinos de viento, ha expedido una Declaracion, con fecha de 4. de este mes, en la qual permite S. M. *Imperial y Real*, que cada uno pueda establecer Molinos de esta última clase, con arreglo á las Patentes anteriormente publicadas para la observancia de los Molineros. Al mismo tiempo se ha dignado esta augusta Soberana libertar de toda clase de contribucion, por espacio de quatro años, á todos los que formásen estos nuevos establecimientos.

Berlin 18. de Febrero de 1767.

EL Principe *Dolgoroucki*, Ministro de la Emperatriz de *Rusia* en esta Corte, hizo publicar un papel intitulado: *Exposicion de los aerechos de los Griegos y Protestantes, y de los de las Potencias interesadas en mantenerlos.* La Emperatriz de *Rusia* ha regalado al Ayuntamiento de la Ciudad de *Stetin* una medalla de oro acuñada, con motivo del gran tornéo que hubo en *Petersburgo* el año último.

Londres 20. de Febrero de 1767.

Dias pasados se presentaron al Rey tres hermosos Caballos *Arabes*, que el Emperador de *Marruecos* embia de regalo á S. M. El Conde de *Chatham* aún no se ha restituído á esta Capital: un nuevo insulto de gota le ha obligado á detenerse en el camino.

Quatro Regimientos de á batallón cada uno están para partir prontamente de *Irlanda* para la *América* á mudar otros cinco Regimientos que deben volver á las Islas *Británicas*. Se asegura que el Almirante *Broderick* está nombrado para ir á tomar el mando de la Esquadra del *Mediterraneo*. El Gobierno acaba de fletar dos Navíos mercantes para conducir municiones de guerra á *Gibraltar*.

El 9. se leyó tercera vez un acto para permitir la entrada de trigo y harina con esencion de todo tributo , por mas largo plazo , que el que se señaló en otro acto de la presente Sesion del Parlamento , permitiendo igualmente la libre entrada de cebada y legumbres en este Reyno. Este acto se aprobó lisa y llanamente , y mandó se comunicase á la Cámara de los Lords para obtener su consentimiento.

El espíritu de discordia é independencian que ha ocasionado tantas turbaciones en nuestras Colonias de *América* , con motivo del acto de papel sellado , aun no parece se ha sosegado enteramente. En algunas Provincias de aquel Continente se han originado nuevas dificultades, que pudieran tener perniciosas consecuencias. En la última Sesion del Parlamento se aprobó un acto , segun el qual las Tropas del Rey , que púsen á las Colonias de *América* , deben alojarse en qualquiera Pueblo , y proveerlas sus Moradores de leña , luz , sal , vinagre , sidra y cerbeza. En vista de este acto formó y aprobó otro la Asamblea Provincial de la *Nueva Yorck* , ordenando se construyesen Casernas para las Tropas del Rey , y que se las proveyese de leña , luz , camas y utensilios de cocina ; pero los artículos de la sal , vinagre , sidra y cerbeza no tubieron cabimento , baxo el pretexto, de que tampoco se dán en *Europa* á las Tropas alojadas en Casernas. Habiendo el Gobierno de la *Nueva Yorck* embiado este acto al Conde de *Shelburne* , Secretario de Estado del Despacho del *Sur* , le respondió este Ministro , que era la voluntad del Rey que la Colonia obedeciese puntualmente la resolucion , sin allegar las costumbres establecidas en los demás Países del dominio de S. M. las quales podia derogar la Legislacion quando lo tubiese por conveniente. Habiendo comunicado el Gobernador la carta del Ministro á la Asamblea general , mandó pasarla á una Junta particular , y despues de haber reflexionado su contenido , embió el 15. de Diciembre una Representacion al Gobernador , exponiendo que no podia prestar su consentimiento á lo que se la pedia sin faltar á lo que debe á los Vasallos de S. M. en aquella Colonia : que habiendo sido elegidos sus Individuos para cuidar del mantenimiento del Gobierno de S. M. , se harian indignos de esta confianza , sobrecargando al Pueblo con un peso que excede á sus fuerzas : que conformandose la Colonia con alojar dos Batallones y una Compañia de Artillería , se ha impuesto un peso mucho mayor que el que por este servicio puede tolerar ninguno de los Gobiernos inmediatos : que por el acto del Parlamento parece ser el ánimo de la Legislacion no providenciar al alojamiento de las Tropas , sino al tiempo de su tránsito ; y segun el sentido que aquí se dá á esta ley , se pide que todas las Tropas , sea el que fuere su número , y en qualquiera tiempo

po que entren en esta Colonia, se las prevenga alojamiento por espacio de un año entero ; pero los Miembros de la Asamblea general no pueden dár á persona alguna facultad de imponer semejante obligacion : que en la confianza que tienen los referidos Individuos , de que sus representaciones son justas y arregladas , las someten á la decision del Gobernador , suplicandole haga presente á S. M. que su conducta se funda unicamente en la exacta idea que se han propuesto seguir para el desempeño de su obligacion. El Gobernador respondió á este escrito , que tenia el mayor sentimiento de hallar los pareceres de la Asamblea general tan diferentes de los suyos en este particular , y que en la primera ocasion que se presentase embiaría la Representacion al Secretario de Estado para que la entregase á S. M.

El Lord *Clare* presentó el Viernes último de orden del Rey á los Comunes una memoria muy circunstanciada , dirigida á la Cámara en nombre de todas las Colonias. Refiere , entre otras cosas , que las restricciones hechas al Comercio en *América* por los reglamentos de los años quarto y sexto del presente Reynado son tantas , y tan perjudiciales , que es preciso acarreen su decadencia , cuyos efectos experimentarán primero las Colonias , y despues la *Gran Bretaña* ; por lo que suplican á los Comunes reflexionen atentamente este punto : que produciendo aquellos Países muy pocos frutos que traer á este Reyno en cambio de los que reciben , se vén obligados á llevarlos á otras partes para buscar dinero en especie ó mercaderías equivalentes : que antes de las últimas restricciones despachaban sus frutos en las Islas , sacando de ellas azucar , algodón , añil y otros generos , que remittían á la *Gran Bretaña* ; y que de esta manera podian comerciar ventajosamente con *España* , *Portugal* y la *Italia* , practicando lo mismo en *Africa* , á donde se transportaban muchos generos fabricados en la *Gran Bretaña*. Se concluye esta memoria , suplicando á la Cámara considere el gran consumo de las *Indias Occidentales* ; el crecido número de habitantes de las Colonias *Inglésas* , que asciende acerca de dos millones , sin contar los Vasallos de los Países nuevamente conquistados , y las numerosas Tribus de *Salvages* , con quienes hay buena correspondencia. Los Agentes de las Colonias tienen frecuentes conferencias con el Ministerio , cuyo favor solicitan para evitar que el Parlamento dé providencias perjudiciales á aquellos establecimientos.

Las Cartas de la *Carolina* , con fecha de 19. de Diciembre último , refieren , que las diferentes Tribus de *Salvages* , continuaban sus hostilidades con mucha actividad. Y que de *Pensacola* se tenia aviso de que esta nueva Colonia , adquiria diariamente mas permanencia ; pero que

que un uracán habia ocasionado graves daños el 22. y 23. de Octubre precedente , habiendo naufragado siete Embarcaciones y varado otras en la Costa.

Versailles 28. de Febrero de 1767.

EL Rey ha conferido al Marqués de *Aubeterre* , Caballero de sus Ordenes , Teniente General de sus Exércitos y su Embaxador extraordinario cerca de la *Santa Sede* , la plaza de su Consejero de Estado de Espada , vacante por muerte del Marqués *Havrincourt*.

El 25. se celebraron en la Iglesia Real y Parroquial de nuestra Señora de esta Ciudad solemnes Honras por el descanso del alma del difunto Rey de *Polonia* , Duque de *Lorena* y de *Bar* , con asistencia de la Reyna , Madama *Adelayda* , y Madamas *Victoria* , *Sofia* y *Luisa*.

El Sr. de *Breugnon* , Capitan de Navío , nombrado Embaxador extraordinario del Rey cerca del Emperador de *Marruecos*, se despidió el 22. de este mes de S. M. , á quien tubo el honor de ser presentado por el Duque de *Praslin* , Ministro y Secretario de Estado del Despacho de Marina. Este Embaxador tomará en *Brest* el mando de su Navío, que le debe transportar á su destino con las Fragatas que le han de acompañar.

París 2. de Marzo de 1767.

LA Real Sociedad de Agricultura de la generalidad de *París* habia ofrecido varios premios á los Labradores que hiciesen producir mayor porcion de trigo en cinco fanegas de tierra , sin emplear medios costosos. Habiendo un Labrador de *Bobigny* , llamado *Charlemagne* , desempeñado perfectamente las ideas de la Sociedad , le ha adjudicado uno de los premios propuestos , que consiste en una medalla de oro de 600. libras , admitiendole en el número de sus Miembros. La Sociedad resolvió se imprimiese desde luego el método de este Labrador , con los testimonios que de él se han tomado , para que los Labradores puedan hacer la experiencia en las tierras de igual naturaleza.

El día 23. del mes último se celebraron solemnes Honras en la Iglesia Catedral de *Nancy* por el descanso del alma del Rey de *Polonia* , Duque de *Lorena* y de *Bar* , en las cuales ofició de Pontifical el Cardenal de *Choiseul* , Primado de aquella Iglesia , con asistencia de todos los Tribunales y muchas personas de distincion.

Roma 26. de Febrero de 1767.

EL 16. por la mañana tubo el Papa Consistorio secreto , en el qual se proveyeron varios Obispados que habia vacantes.

En

En la Congregacion ordinaria de *Ritus*, que se celebró el Sábado 21. del corriente con asistencia de los Eminentisimos Cardenales *Cavalchini*, *Ferroni*, *Alexandro Albani*, *Juan Francisco Albani*, *Ganganelli*, Duque de *Yorck*, *Colona*, *Boschi* y *Veterani*, hizo su Secretario Monseñor *Macedonio*, por enfermedad del Eminentisimo *Galli*, Ponente, relacion de las Censuras dadas á los Escritos del Venerable Señor *D. Juan de Palafox y Mendoza*, que ultimamente vinieron de *España*; y habiendose visto no hallarse, ni contenerse en ellos Doctrina contraria á las difiniciones de la Iglesia en materias de Fé y buenas costumbres, nueva, peregrina, agena del sentir de los Santos Padres, ni digna de nota Theológica, por uniformidad de votos se declaró *procedi posse ad ulteriora*, á cuyo Decreto dió su Santidad su aprobacion Apostólica el dia 22.

El Cardenal *Boschi* bautizó, chrismó y dió la Sagrada Comunion en la Iglesia de *S. Sylvestre*, con solemne pompa, á un *Turco*, á otro Esclavo suyo, y á un *Hebréo*.

Madrid 17. de Marzo de 1767.

EL dia 14. de Febrero proximo pasado salieron de *Cádiz* para *Tetuan* los Excimos. Sres. *D. Jorge Juan*, y *Hamet Elgazel*, embarcandose en la Fragata de *S. M. la Garzota*, y acompañados de otras Embarcaciones; pero precisados por los vientos contrarios á dár fondo en aquella Bahía el dia inmediato, resolvieron salir á tierra, porque el Embaxador de *Marruecos* se sentía muy mareado. El 19. volvieron á embarcarse, y se hicieron á la vela con viento favorable. El 20. á las 9. de la mañana dieron fondo en la Rada de *Tetuan*, á cuyo tiempo fueron saludados por la Artillería del Castillo. Se empleó este dia en desembarcar los equipages y regalos, y en dár otras providencias. El 21. desembarcaron ambos Embaxadores, y fueron recibidos en tierra por el Gobernador de aquella Ciudad, que con la Tropa de su Guarnicion y Personas mas distinguidas del Pueblo, se esmeró en obsequiar al Sr. *D. Jorge Juan*, á vista de un numeroso concurso, el qual con vivas y aclamaciones manifestaba su grande satisfaccion. Han alojado á *S. Exc.* en una casa muy decente, y se satisfacen de cuenta del Emperador todos los gastos de su manutencion y la de su familia.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de *Zamora* á *D. Antonio Jorge y Galván*, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de *Zaragoza*.

En el Regimiento de Guardias de Infanteria *Española*, han sido promovidos á segundos Tenientes de Granaderos, los de Fusileros *D. Fr. Antonio de Sarria*, y *D. Juan Manuel de la Pezuela*; y á Alferez de la misma clase, el de Fusileros *D. Raphaél Cebrian*.

Asi-

Asimismo ha conferido S. M. Compañías de Fusileros en el Regimiento de Infantería de *Guadalaxara* al Ayudante mayor *D. Mariano Rodriguez* : En el de *Asturias* , al Teniente *D. Joseph Páramo* : En el de *Suizos de Buch* , al Teniente *D. Joseph Schmid* ; y en el Batallon de Voluntarios de *Aragon* , al Teniente *D. Balthasar de Frias*.

Igualmente ha conferido S. M. el Gobierno del Castillo de *S. Phe-lipe* de la Plaza de *Orán* , á *D. Thomás Breson* , Gobernador del de *S. Gregorio* de la misma Plaza ; y esta resulta , á *D. Matheo Mayoli* , Capitan del Regimiento *Fixo* de ella.

Deseando el Rey por su fervorosa devocion al Purísimo Mysterio de la *Concepcion Immaculada de Maria Santisima* el mayor aumento en sus Cultos , pidió al Papa le concediese para todos sus Dominios , que todos los Eclesiásticos Seculares y Regulares pudiesen rezar los Sábados, no impedidos, el Oficio propio de la *Concepcion Immaculada* , que está concedido por razon del Patronato universal ; y que en la Letanía *Lau-retana* se diese á Maria Santisima el epitecto de *Mater Immaculata*, inmediatamente despues de el de *Mater Intemerata*. Su Santidad , condescendiendo benignamente á tan religiosos deseos , ha concedido quanto el Rey le ha suplicado ; exceptuando solo para el Oficio los Sábados impedidos con otro Oficio doble ó semidoble , trasladado ó propio ; y los tiempos de Adviento , Quaresma , Quatro Temporas y Vigilias ; y el Sábado en que deba resumirse alguna Dominica.

Gramatica Lacónica , su autor *D. Ignacio del Campo* , se vende en frente del Correo , quarto baxo. Ha salido el tomo septimo del *Estado Sagrado , Chronológico , Genealogico y Universal del Mundo , desde su creacion , hasta los presentes Siglos*. Se hallará en la Librería de Castillo , frente de *S. Felipe el Real*. *Explicacion del Cáhhecismo de Valladolid por sus preguntas y respuestas* ; se hallará en dicha Librería. *Fragmento tercero de la Coleccion de los mas preciosos adelantamientos de la Medicina* : por *D. Raphaél Ellerker* , y *D. Manuel Fernandez de Baréa*. Otro : *Varias Disertaciones Academicas ó Historia interior de la Medicina* : su autor *D. Manuel Fernandez Baréa*. Ambos se hallarán en las Librerías de *Ufioa* , calle de la *Concepcion Gerónima*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena* , calle de las Carretas.